

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACION No 4600098786-DE 2023**

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN-SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS /
ASOCIADO:	CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA
NIT:	900.145.472-0 ✓
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS FELIPE ROLDAN GIRALDO ✓
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	71.741.429 ✓
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLIN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS. LOTE DOS (2) CON ÉNFASIS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y VALLE DEL SOFTWARE. ✓
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$1.254.745.570) EXCLUIDO DE IVA. ✓ VALOR APOORTE DISTRITO: MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRECE PESOS M/L (\$1.129.271.013). ✓ VALOR APOORTE ASOCIADO: CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$125.474.557). ✓
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (06) MESES, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023 ✓
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (05) MESES ✓
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
FECHA DE INICIO:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) ✓

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
VALOR EJECUTADO:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$1.254.745.570) EXCLUIDO DE IVA.
SUPERVISORA:	LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMIREZ VELEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 71.374.370, Secretario de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 19 del 02 de enero de 2024 quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **ANDRES FELIPE ROLDAN GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía 71.741.429, quien actúa en calidad de Representante legal de la **CORPORACIÓN PARQUE EXPLORA**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO**, y con la asistencia de **LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO**, identificada con cédula número 39.178.889, quien actuó en el presente Convenio de Asociación en calidad de Supervisora se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales) , y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio:**

La Corporación Parque Explora, desarrolló en el lote dos, procesos de formación y gestión de públicos dinámicos mediante la implementación de acciones de vinculación socio

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

cultural de entidades museísticas que enfatizan sobre la relación del arte y la cultura con la ciencia, la tecnología, la innovación y el valle del software, orientadas a facilitar el acceso libre a los diversos escenarios, y la participación en experiencias de apreciación artística y cultural, experiencias formativas inmersivas y experiencias guiadas, con el objeto de fortalecer la interacción y relacionamiento entre la ciudadanía, las entidades del sector cultural y el sector público, para la generación de valor emocional (simbólico), colectivo (social) y económico, así como cultivar el interés y el conocimiento de las expresiones artísticas, las prácticas y los activos culturales aumentando y cualificando el consumo cultural.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

Teniendo en cuenta el objeto del convenio se realizó el respectivo seguimiento a las 3 líneas o ejes estratégicos que tiene el convenio y son la apropiación de la cultura, la gestión de audiencias y las estrategias para la diversificación Artística y Cultural.

Eje 1: Apropiación de la Cultura

El Eje 1 enfocó sus acciones en fortalecer la apropiación cultural en Medellín a través de experiencias educativas, participativas e inclusivas, dirigidas a poblaciones diversas y priorizadas.

1. Experiencias de Acceso Libre

Se garantizó el ingreso gratuito al Parque Explora para habitantes de estratos 1, 2 y 3, alcanzando 35.150 beneficiarios, cumpliendo la meta establecida. Esta acción representó el mayor volumen de participación y requirió un esfuerzo destacado dada la limitación de tiempos y las dinámicas sociales del territorio. La campaña digital dirigida a públicos priorizados fortaleció los resultados de asistencia.

2. Experiencias Formativas Inmersivas

Se implementaron 16 experiencias inmersivas basadas en la guía metodológica "Conocer para cuidar", dirigidas a promover pensamiento crítico, creatividad y competencias ciudadanas.

Participaron 382 personas, correspondiente al 96% de la meta, dentro del margen permitido de deserción.

2. Experiencias Guiadas

Se desarrollaron recorridos de profundización en el Acuario y laboratorios, acompañados por mediadores y curadores expertos.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Fueron beneficiadas 494 personas, lo que representa el 99% de cumplimiento, incluyendo grupos estratégicos como estudiantes, personas con discapacidad, adultos mayores, población LGBTIQ+ y habitantes de calle.

4. Experiencias Itinerantes

Las acciones itinerantes en comunas y corregimientos superaron ampliamente lo proyectado.

Se realizaron 8 itinerancias en comunas y 5 adicionales en corregimientos, logrando un total de 1.210 beneficiarios, equivalente al 302,5% de cumplimiento.

Las comunidades resaltaron la importancia de recibir actividades del Parque Explora en sus territorios, reconociendo el aporte a la inclusión, la formación y el acceso al conocimiento.

Eje 2: Gestión de Audiencias

El Eje 2 se centró en el fortalecimiento y la sostenibilidad de audiencias culturales, mediante estrategias orientadas a la construcción de comunidades presenciales y virtuales que promueven la apropiación, apreciación y consumo de bienes y servicios culturales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Estas acciones articularon arte, ciencia, innovación y cultura, contribuyendo al desarrollo de hábitos asociados a las economías creativas y patrimoniales.

Construcción y Sostenibilidad de Comunidad

Se cumplió plenamente el objetivo de conectar a las audiencias con actividades diseñadas para consolidar una comunidad activa en torno al arte y la cultura. A través de procesos de creación, producción y circulación de contenidos se fortaleció la comunidad participante y se promovió la co-creación como mecanismo de apropiación cultural.

El proceso formativo atendió dos comunidades principales:

Docentes del programa MAE, mediante talleres presenciales con enfoque STEAM aplicable al aula.

Infancia (preescolar y primaria), con actividades adaptadas a contenidos museales que fomentaron el aprendizaje lúdico y creativo

Las actividades se ejecutaron, consolidando cinco sesiones formativas que integraron enfoques de creatividad, ciencia, robótica y experiencias museales.

Eje 3: Estrategias para la diversificación Artística y Cultural

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Dirección de Cultura, Tecnología e Innovación
Versión 14		

El Eje 3 se centró en ampliar y diversificar la oferta cultural mediante procesos formativos, laboratorios experimentales, experiencias en territorio y un seminario interinstitucional, con el objetivo de fortalecer la relación entre instituciones culturales y públicos diversos.

A. Diversificación de la oferta para públicos potenciales

Se desarrollaron cuatro laboratorios formativos dirigidos a comunidades educativas con alta vulnerabilidad social. Los laboratorios, realizados en el Exploratorio con estudiantes de la I.E. Javiera Londoño, se diseñaron como espacios experimentales que fomentan el pensamiento crítico, la reflexión colectiva y la construcción de miradas sobre el futuro.

B. Experiencia formativa para públicos estratégicos

El Parque Explora participó activamente en la organización del 2° Seminario de Formación de Públicos Dinámicos: "De puertas abiertas, enamorando públicos", realizado el 6 de diciembre en el Parque Biblioteca Tomás Carrasquilla – La Quintana, con transmisión por plataformas digitales y Telemedellín.

El seminario fue un esfuerzo conjunto entre siete entidades culturales, que desarrollaron paneles, recitales, talleres y actividades prácticas. Explora lideró un taller sobre el rol de los museos en la conservación de ecosistemas.

El espacio permitió el intercambio de experiencias, la visibilización de buenas prácticas y la consolidación de estrategias comunes para la gestión y formación de públicos en la ciudad.

C. Experiencias de calidad – Cobertura territorial

Se realizaron experiencias itinerantes en los corregimientos de Medellín (Palmitas, Altavista, San Antonio, San Cristóbal y Santa Elena). Estas actividades acercaron la oferta del Parque Explora a poblaciones con dificultades de acceso al centro de la ciudad.

Estas visitas fortalecieron el vínculo con comunidades rurales y generaron una alta receptividad y participación.

D. Elementos de comunicación

Las convocatorias se realizaron principalmente de manera personalizada, con apoyo del equipo de comunicaciones de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Se aplicaron los lineamientos del manual de imagen del Distrito y se produjeron múltiples piezas comunicativas para redes sociales y para el seminario, entre ellas:

- Carrusel de programación

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- Piezas de paneles
- Plantillas para talleres y certificados
- Backing para pantallas
- Banner de inscripción

Durante los eventos se realizó cubrimiento activo en redes del Parque Explora.

- **Cumplimiento final y consolidado de las compromisos del asociado y del Distrito establecidas en el convenio.**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
1. Beneficiar las personas definidas de acuerdo con el énfasis del lote donde será asociada, con experiencias desarrolladas por el Museo de manera presencial.	La entidad cumplió con beneficiar a las personas de acuerdo con el énfasis del lote.
2. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en los Ejes Estratégicos, de acuerdo con los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	La entidad cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido. Las evidencias de este cumplimiento se encuentran publicadas en SECOP II.
3. Planear y ejecutar acciones dirigidas a promover la convocatoria y estimular la interacción de Ciudadanía, con especial atención en estratos 1, 2 y 3 o comunidad clasificada en grupos A, B y C del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, poblaciones especiales del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín (infantil, comunidades indígenas, desmovilizados, adultos mayores, RROM, víctimas del conflicto armado, madres comunitarias o sustitutas) y actores estratégicos del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín con los contenidos programáticos del Museo en articulación con el área de comunicaciones de la secretaría de Cultura y la Secretaria de	La entidad cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido, evidenciando la inclusión del público, así como la adecuada ejecución de las acciones de difusión, comunicaciones y/o convocatoria, en concordancia con lo establecido en el convenio. Las evidencias de este cumplimiento se encuentran publicas en SECOP II



Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, acorde a su manual de imagen y entregar evidencia en el informe final.	
4. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la secretaría de Cultura.	La entidad presentó el cronograma de actividades. Las evidencias de este cumplimiento se encuentran publicadas en SECOP II
5. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros única a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe.	La entidad presentó una cuenta de ahorros bancaria, Bancolombia – Ahorros N.º 24500012752, donde fueron desembolsados los recursos del convenio. La evidencia de esta se encuentra publicada en Secop
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO	El asociado cumplió con en su totalidad con el compromiso adquirido, en cada uno de los informes financieros se encuentran debidamente la respectiva ejecución de boletas encada eje. Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, (\\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\FORMACION DE PUBLICOS\2023) y en el expediente físico en el archivo de la secretaria de Cultura Ciudadana.
7. Disponer del recurso humano necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	La entidad cumplió con disponer del recurso humano necesario para desarrollar cada una de las actividades planeadas.
8. Designar un enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el cual podrá ser el representante legal. Dicho interlocutor deberá contar con la idoneidad de ejercer dicha función, en términos de perfil, experiencia y conocimiento del convenio y sus obligaciones.	Se cumplió adecuadamente con la designación de un enlace e interlocutor para la comunicación con la Supervisión del convenio. Juan Sinitave-Enlace Profesional por parte de la entidad y Luisa Fernanda Agudelo como Supervisora.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Cultura, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio	Se cumplió con este compromiso. Las evidencias de este se encuentran publicadas en SECOP II
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO como por el ASOCIADO.	El asociado cumplió con en su totalidad con el compromiso adquirido, en cada uno de los informes financieros se encuentran debidamente la respectiva ejecución de boletas en cada eje. Las evidencias de este se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, (\\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\FORMACION DE PUBLICOS\2023) y en el expediente físico en el archivo de la secretaria de Cultura Ciudadana.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se dio cumplimiento a este compromiso, cuya evidencia se encuentra soportada en cada uno de los informes mediante la entrega de la boletería. Las evidencias de este se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, (\\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\FORMACION DE PUBLICOS\2023) y en el expediente físico en el archivo de la secretaria de Cultura Ciudadana
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaría de Arte y Cultura, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, (\\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\FORMACION DE PUBLICOS\2023) y en el expediente físico en el archivo de la secretaria de Cultura Ciudadana.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	El asociado cumplió con esta obligación consignando la información estadística en el sistema dispuesto por la secretaria para este fin.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y	La entidad entrego todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el archivo físico de la secretaria de Cultura Ciudadana.

16

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Las evidencias de este se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, (\\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\FORMACION DE PUBLICOS\2023) y en el expediente físico en el archivo de la secretaria de Cultura Ciudadana
15. Dar a conocer a la secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio	La entidad asociada no reporto ni notifico la recepción de PQRS relacionas con el convenio
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	La entidad asociada cumplió con el compromiso, dando respuesta oportuna a las observaciones relacionadas con los informes.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la ejecución del convenio, no se presentaron inhabilidades o incompatibilidades, que deberían ser reportadas por el asociado.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizo las gestiones necesarias que llevaron a dar inicio del convenio, respecto de modificaciones, esta no fue necesarias ya que el convenio no fue modificado durante su ejecución
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: a) Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis	La entidad entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, (\\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\FORMACION DE PUBLICOS\2023) y en el expediente físico en el archivo de la secretaria de Cultura Ciudadana.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
cualitativo de la misma, cuando así se solicite. b) Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos. c) Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín	
20. Mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual	Durante la ejecución del convenio, la entidad mantuvo la reserva y confidencialidad de la información que obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrolló.
21. Informar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Durante la ejecución del convenio, la entidad mantuvo la reserva y confidencialidad de la información que obtuvo como consecuencia de las actividades que desarrolló.
22. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	El asociado, durante la ejecución del convenio, bajo ninguna circunstancia, hizo uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.
23. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del asociado. Así mismo, el asociado deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio en caso de ser necesario, la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	Se deja constancia de que, al momento de la suscripción del convenio en el año 2023, ya se encontraba vigente la Resolución 692 de 2022, mediante la cual "se eliminó la obligatoriedad del uso de tapabocas en espacios cerrados en municipios con altos índices de vacunación". En consecuencia, durante la ejecución contractual las medidas de bioseguridad implementadas se ajustaron a la normativa vigente, y la Supervisión verificó que el contratista aplicara las acciones de prevención y protección correspondientes, garantizando condiciones adecuadas para los trabajadores y demás intervinientes en el desarrollo de las actividades del convenio
24. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad dio cumplimiento a los aportes al sistema de Seguridad Social Integral. Dichas evidencias quedaron publicadas en SECOP II.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
25. Cumplir con el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019 referente a la implementación del SG-SST de acuerdo con los parámetros establecidos.	La entidad cumplió y presento el certificado de estándares mínimos emitido por la ARL. Se encuentra publicado en SECOP II
26. Velar por que la imagen del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín esté presente en todas las piezas, sitios Web, presentaciones y demás estrategias de comunicaciones del proyecto de Formación de Públicos; dichas aplicaciones deben ser aprobadas por el equipo de comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín a través de la secretaría de Cultura Ciudadana. Asimismo, en caso de que el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín requiera realizar más presencia de marca, la secretaría de Cultura Ciudadana suministrará las piezas necesarias para tal propósito.	El asociado veló por la imagen del Distrito, acatando las directrices del área de comunicaciones de la secretaría de Cultura Ciudadana. Estas evidencias se encuentran en cada uno de los informes presentados.
27. Entregar la información relacionada a los subcontratos suscritos en desarrollo del convenio, así como los datos referentes a la existencia y representación de la entidad contratada y la información de los desembolsos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 092 de 2017.	Durante la ejecución del convenio, no se llevaron a cabo subcontratos que afectaran o modificaran el convenio.
28. Garantizar la no utilización de poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos.	La entidad asociada cumplió con la no utilización de poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR). Dicha certificación se encuentra publicada en SECOP II
29. Vincular en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.	La entidad vinculó a la Sra Jessica González como madre cabeza de familia. Dicha certificación se encuentra publicada en SECOP II.
30. Vincular a su planta de personal el número de trabajadores de especial protección constitucional que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.	La entidad vinculó a la Sra Jessica González como madre cabeza de familia. Dicha certificación se encuentra publicada en SECOP II.
31. Y todas aquellas otras obligaciones establecidas en los estudios previos,	Durante la ejecución del convenio, se llevó a cabo todas las obligaciones que se presentaron en los

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Durando Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
pliegos y anexos al convenio que se pretende celebrar.	estudios previos y pliegos para la celebración de dicho convenio.
32. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumplió y presentó el certificado de estándares mínimos emitido por la ARL. Se encuentra publicado en SECOP II
COMPROMISOS DEL DISTRITO	OBSERVACIONES
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos: jurídico y administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumplió desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa, con el apoyo de la Secretaría de Suministros.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con el apoyo de Comunicaciones de la Secretaría de Cultura.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumplió a cabalidad y de manera oportuna.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumplió desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa, con el apoyo de la Secretaría de Suministros.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumplió desde la supervisión, con el apoyo de coordinadores de formación, apoyos administrativos y jurídicos.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumplió con la revisión de la información administrativa y financiera, dentro de la ejecución del recurso y validación de los soportes respectivos.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
8. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del asociado. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del convenio, el asociado aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	Se deja constancia de que, al momento de la suscripción del convenio en el año 2023, ya se encontraba vigente la Resolución 692 de 2022, mediante la cual "se eliminó la obligatoriedad del uso de tapabocas en espacios cerrados en municipios con altos índices de vacunación". En consecuencia, durante la ejecución contractual las medidas de bioseguridad implementadas se ajustaron a la normativa vigente, y la Supervisión verificó que el contratista aplicara las acciones de prevención y protección correspondientes, garantizando condiciones adecuadas para los trabajadores y demás intervinientes en el desarrollo de las actividades del convenio.
8. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumplió la verificación por parte de la supervisión que la entidad aplicara los protocolos de bioseguridad.
9. Publicar en la plataforma SECOP II la información entregada por el asociado en relación con los subcontratos suscritos en desarrollo del convenio, así como los datos referentes a la existencia y representación de la entidad asociada y la información de los desembolsos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 092 de 2017.	La entidad cumplió con la publicación de la información en SECOP II
10. Verificar la no utilización poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos.	La supervisión verificó la no utilización de poliestireno expandido (ICOPOR)
11. Verificar que el asociado haya vinculado en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.	Se verificó ya que el asociado vinculó personal con alguna discapacidad.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
12. Verificar que el asociado haya vinculado a su planta de personal el número de trabajadores de especial protección constitucional que dio lugar a la obtención del puntaje adicional.	Se verificó que el asociado vinculara a los trabajadores de especial protección constitucional.
13. Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Se verificó la presentación de certificado de SGSST
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	OBSERVACIONES
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se designaron los enlaces de la entidad y la supervisión y apoyos administrativo y jurídico del Distrito
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se implementó y se desarrollaron los acuerdos técnicos, en coordinación entre la entidad y la supervisión.
3. Desarrollar conjuntamente cada uno de los ejes en los respectivos lotes.	Cumplió con la aplicación de la ruta metodológica, de acuerdo con el avance del proceso.

• **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del Asociado:**

Para justificar el desembolso del 100% de los recursos aportados por el Distrito, por la suma de UN MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRECE PESOS M/L (\$1.129.271.013), la entidad asociada cumplió con los compromisos pactados e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso, así:

PRIMER DESEMBOLSO:

- Propuesta metodológica que dé cuenta de las estrategias pedagógicas y didácticas a desarrollar para la realización del proceso formativo y experiencial en cada una de las actividades formativas, que incluya cronograma.
- Entregar un certificado de disponibilidad del total de los ingresos que se destinarán a las experiencias de libre acceso para ser entregadas durante el tiempo de ejecución del convenio.

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Aldia de Medellín District of Medellín Science, Technology and Innovation
Versión 14		

- Certificación de Paz y Salvo de seguridad social y aportes parafiscales.

SEGUNDO DESEMBOLSO:

- Informe periódico donde se evidencie el avance y ejecución de cada una de las experiencias o actividades del convenio, acompañado de los entregables definidos en las especificaciones técnicas. - Encuesta de caracterización de públicos correspondiente al Sistema de Información Cultural SIC- Publicación.
- Registro documental de las experiencias de acceso libre realizadas a la fecha (Listados de ingresos, base de datos).
- Memorias o relatoría de las experiencias formativas inmersivas realizadas a la fecha.
 - Informe de bitácoras, guías pedagógicas y diarios de campo de cada una de las experiencias formativas itinerantes realizadas a la fecha.
 - Registro fotográfico y audiovisual del proceso a la fecha.
- Informe financiero que refleje la inversión de los aportes entregados por el Distrito de Medellín y el Asociado.
 - Certificación de Paz y Salvo de seguridad social y aportes parafiscales.

TERCER DESEMBOLSO:

- Informe periódico donde se evidencie el avance y ejecución de cada una de las experiencias o actividades del convenio, acompañado de los entregables definidos en las especificaciones técnicas. - Encuesta de caracterización de públicos correspondiente al Sistema de Información Cultural SIC- Publicación.
- Registro documental de las experiencias de acceso libre realizadas a la fecha (Listados de ingresos, base de datos).
- Memorias o relatoría de las experiencias formativas inmersivas realizadas a la fecha.
- Informe de bitácoras, guías pedagógicas y diarios de campo de cada una de las experiencias formativas itinerantes realizadas a la fecha. Plan de acción de puesta en marcha y operación de la comunidad. Propuesta para la articulación con los asociados de formación de públicos para la realización de los módulos temáticos de las experiencias formativas para públicos estratégicos.
 - Registro fotográfico y audiovisual del proceso a la fecha.
- Informe financiero de ejecución que refleje la inversión de los aportes entregados por el Distrito de Medellín y el Asociado con sus debidos soportes.
 - Certificación de Paz y Salvo de seguridad social y aportes parafiscales.

CUARTO DESEMBOLSO:

- Informe final en físico y digital, que evidencie la ejecución de cada una de las actividades formativas conforme a los entregables definidos en las especificaciones técnicas, con los debidos soportes, entre ellos:
 - Registro fotográfico y audiovisual.
- Encuesta de caracterización de públicos correspondiente al Sistema de Información

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Definición Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Cultural SIC- Publicación.

- Soportes de las diferentes reuniones y jornadas de formación durante el convenio.
 - Informe financiero que refleje la inversión del 100% los aportes entregados por el Distrito de Medellín y el Asociado.
 - Certificación de Paz y Salvo de seguridad social y aportes parafiscales.
- Soportes que evidencie la realización de los aportes al proceso, ya sea mediante certificado o registros físicos

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP 2 y en el expediente físico en el archivo de la secretaria de Cultura Ciudadana.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio:**

La ejecución física del convenio correspondió al 100 %.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

En el marco del Plan de Desarrollo: numeral 3.2.7.2 del Plan de Desarrollo Municipal Medellín Futuro 2020-2023 en su Programa: "*Medellín vive las artes y la cultura*" se orientó al establecimiento de garantías para que la ciudadanía disfrutara de la cultura en todas sus manifestaciones y para los gestores y artistas accedieran al apoyo del estado para el desarrollo de sus iniciativas en materia creativa o de generación de agendas y eventos culturales y artísticos.

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo convenio.**

Dada la naturaleza del convenio, al mismo no se le aplica impuestos ni contribuciones.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Para el presente convenio de asociación, el recurso humano fue contratado mediante la figura de prestación de servicios.

Desde la supervisión se verificó las planillas de pago de seguridad social aportadas por los contratistas al asociado las cuales reposan en versión impresa dentro del expediente físico, así mismo, se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

f

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
12/05/2023	1 al 30 de abril de 2023.	Raúl A. Menco V. Revisor fiscal T.P. 66200 – T
09/06/2023	1 al 31 de mayo de 2023	Raúl A. Menco V. Revisor fiscal T.P. 66200 – T
12/07/2023	1 al 30 de junio de 2023	Raúl A. Menco V. Revisor fiscal T.P. 66200 – T
18/08/2023	1 al 31 de julio de 2023	Raúl A. Menco V. Revisor fiscal T.P. 66200 – T
13/09/2023	1 al 31 de agosto de 2023	Raúl A. Menco V. Revisor fiscal T.P. 66200 – T
12/10/2023	1 al 30 de septiembre de 2023	Raúl A. Menco V. Revisor fiscal T.P. 66200 – T
17/11/2023	1 al 31 de octubre de 2023	Raúl A. Menco V. Revisor fiscal T.P. 66200 – T
13/12/2023	1 al 31 de noviembre de 2023	Raúl A. Menco V. Revisor fiscal T.P. 66200 – T
17/01/2024	1 al 31 de diciembre de 2023	Raúl A. Menco V. Revisor fiscal T.P. 66200 – T

En lo relacionado con la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social del talento humano contratado para la ejecución del convenio, la supervisión verificó las planillas de pago de seguridad social aportadas por los contratistas al asociado, las cuales se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del Asociado frente a la subcontratación :**

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

De acuerdo con lo establecido en el convenio y durante su ejecución del mismo, no se autorizaron ni se realizaron procesos de subcontratación por parte del contratista. En consecuencia, no fue necesario emitir ni registrar autorizaciones por parte del ordenador del gasto para subcontratación.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes:**

De conformidad con el objeto y alcance del convenio, durante su ejecución no se requirió la adquisición de bienes ni la realización de actividades asociadas al registro, marcación o cargue en cartera de elementos tales como suministros, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones u otros similares.

En consecuencia, este apartado no fue aplicable y no se efectuaron registros ni marcaciones de bienes, ni cargue de información en servidores institucionales para dicho fin.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio:**

Durante la ejecución del convenio no se realizaron modificaciones contractuales. En consecuencia, no se suscribieron otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones, reanudaciones ni cesiones del convenio. El convenio se ejecutó conforme a las condiciones inicialmente pactadas, sin novedades en este aspecto.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del Asociado (enlace) como del Distrito (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente:**

Durante la ejecución del convenio, no se presentaron ausencias temporales o definitivas, ni redesignaciones. Continuo la supervisión Luisa Fernanda Agudelo Cossio como principal y Alba Miriam Vergara como suplente.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación:**

En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realizó seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidenció la materialización de riesgos que afectaran el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de convenios de comodato:**

1

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

De acuerdo con el objeto y alcance del convenio marco suscrito, durante el período de ejecución contractual no se desprendieron contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no fue aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación de cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control:**

Durante la ejecución del convenio no se realizaron auditorías por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090123	71300000	2320202009	200092	4000114080	45013668	4700055200

- **Relación de los pagos realizados:**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055200	FE5025932	9.10.2023	5000716033	\$ 225.854.203
4700055200	FE5026207	14.11.2023	5000719084	\$ 338.781.304
4700055200	FE5026331	21.11.2023	5000720053	\$ 338.781.304
4700055200	FE5026506	21.12.2023	5000726271	\$ 225.854.202
Total				\$1.129.271.013

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grup Comp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto pedido	Valor Facturado proyecto pedido	Saldo proyecto pedido
4600098786	4700055200	219	Cultura Ciudadana	200092	Implementación de estrategia de acceso para formación de públicos Medellín	\$1.129.271.013	\$1.129.271.013	\$0

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Valor del Convenio	\$ 1.254.745.570
Valor aporte Distrito	\$ 1.129.271.013
Valor aporte Asociado	\$ 125.474.557
Adiciones	\$ 0
Total, valor del Convenio más adiciones	\$ 1.254.745.570
Desembolsos Realizados (Acumulado)	\$ 1.129.271.013
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

- Incluir los cuadros resumen necesarios donde se especifique el estado y la ejecución final y consolidada del convenio:

Información general y financiera del convenio	
Entidad asociada	Corporación Parque Explora
Número del convenio	4600098786 del 2023
Objeto del convenio	Convenio de Asociación para desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de Museos, con énfasis en Ciencia, Tecnología Innovación y Valle del Software.

COMPONENTE	PRODUCTO	CANTIDAD CONVENIO	VALOR	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN ACUMULADA (producto)	
				DISTRITO	ASOCIADO	DISTRITO	ASOCIADO
EJE 1. PROPIACIÓN DE LA CULTURA	Experiencias Formativas Inmersivas	16	46.377.152	46.377.152	0	46.377.152	0
	Experiencias guiadas	25	14.734.250	14.734.250	0	14.734.250	0
	Experiencias de acceso libre a museos	35.150	1.106.732.900	981.258.343	125.474.557	981.258.343	125.474.557
	Experiencias Itinerantes	8	51.004.312	51.004.312	0	51.004.312	0

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Información general y financiera del convenio							
Entidad asociada	Corporación Parque Explora						
Número del convenio	4600098786 del 2023						
Objeto del convenio	Convenio de Asociación para desarrollar procesos de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque de Museos, con énfasis en Ciencia, Tecnología Innovación y Valle del Software.						
				PRESUPUESTO		EJECUCIÓN ACUMULADA (producto)	
COMPONENTE	PRODUCTO	CANTIDAD CONVENIO	VALOR	DISTRITO	ASOCIADO	DISTRITO	ASOCIADO
EJE 2. GESTIÓN DE AUDIENCIAS	Construcción o Sostenibilidad de comunidad	1	19.119.039	19.119.039	0	19.119.039	0
EJE 3. ESTRATEGIAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	Experiencia formativa para públicos estratégicos	1	4.640.208	4.640.208	0	4.640.208	0
	Diversificación de la oferta para públicos potenciales	1	9.489.632	9.489.632	0	9.489.632	0
Costos asociados al proyecto			2.648.077			2.648.077	
TOTAL CONVENIO						1.129.271.013	1.129.271.013

• Relación final y consolidada de los informes de reintegros financieros:

Valor final y consolidado recursos reintegrados por rendimientos financieros (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	\$59.951
---	----------

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Aldía de Medellín Oficio de Gestión, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Mediante cuenta de cobro N° 230020097715 expedida por el Distrito Especial de Medellín, se solicitó al contratista la suma de cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos (\$59.951) por concepto de rendimientos financieros los cuales fueron pagados a través de la Tesorería el día 18 de marzo de 2026.

El documento de cobro de rendimientos y la constancia de pago se encuentra publicados en Secop y reposan en el expediente.

4. INFORME JURÍDICO:

- **Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos adicionales entre las partes. En consecuencia, no se generaron solicitudes relacionadas con cuantías económicas, ni fue necesario prever disponibilidad de recursos para el pago de reclamaciones. El convenio culminó sin novedades en este aspecto y no se cuenta con anexos asociados a este apartado.

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

Durante la ejecución del convenio no se realizó ningún tipo de proceso sancionatorio que llevara a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos o derecho de contradicción

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio.**

POLIZA INICIAL:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Suramericana S.A	3694939-9	Cumplimiento	19/07/2023	30/06/2024	28/07/2023	\$ 125.474.557
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	19/07/2023	31/12/2026	28/07/2023	\$ 62.737.279

Cód. FO-GECO-055	Formato FO-GECO Acta de Liquidación	 Alcaldía de Medellín Distrito Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 14		

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
	0920796-1	Responsabilidad extracontractual (expresada en SMMLV)	19/07/2023	31/12/2023	28/07/2023	\$ 232.000.000

PÓLIZA ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Suramericana S.A	3694939-9	Cumplimiento	01/08/2023	30/06/2024	27/02/2026	\$ 125.474.557
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/08/2023	31/12/2026	27/02/2026	\$ 62.737.279
	0920796-1	Responsabilidad extracontractual (expresada en SMMLV)	01/08/2023	31/12/2023	27/02/2026	\$ 232.000.000

PÓLIZA ACTUALIZADA ETAPA DE LIQUIDACIÓN

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Suramericana S.A	3694939	Cumplimiento	1/08/2023	30/06/2026	27/02/2026	\$ 125.474.557
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	1/08/2023	31/12/2026	27/02/2026	\$ 62.737.279

El Distrito se reserva la revisión de los servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los servicios objeto de convenio No. 4600098786 de 2023, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran

Página 23 de 24

a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente los formatos Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) FO-GECO Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) FO-GECO Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

03 JUL 2026

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
 Secretario de Suministros y Servicios
 Distrito Especial De Ciencia, Tecnología
 E Innovación de Medellín

ANDRES FELIPE ROLDAN G
 Representante Legal
 Corporación Parque Explora

Luisa Fernanda Agudelo Cossio
LUISA FERNANDA AGUDELO COSSIO
 Supervisora
 Distrito Especial De Ciencia, Tecnología
 E Innovación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<i>Luisa Fernanda Agudelo Cossio</i> Luisa Fernanda Agudelo Cossio Profesional Universitaria Supervisora Secretaria de Cultura Ciudadana Dayana Benitez Martínez Apoyo Jurídico Secretaria de Cultura Ciudadana	<i>Claudia Patricia Rojas Benitez</i> Claudia Patricia Rojas Benitez Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios <i>Maria Paulina Murillo Peláez</i> Maria Paulina Murillo Peláez Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación <i>Marta Cecilia Montoya Arango</i> Marta Cecilia Montoya Arango Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación <i>Leidy Johana López Tabares</i> Leidy Johana López Tabares Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Andrea Lopera Urrego Apoyo Financiero y Contable	<i>Juan Diego Suárez Saldarriaga</i> Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la contratación Secretaria de Suministros y Servicios